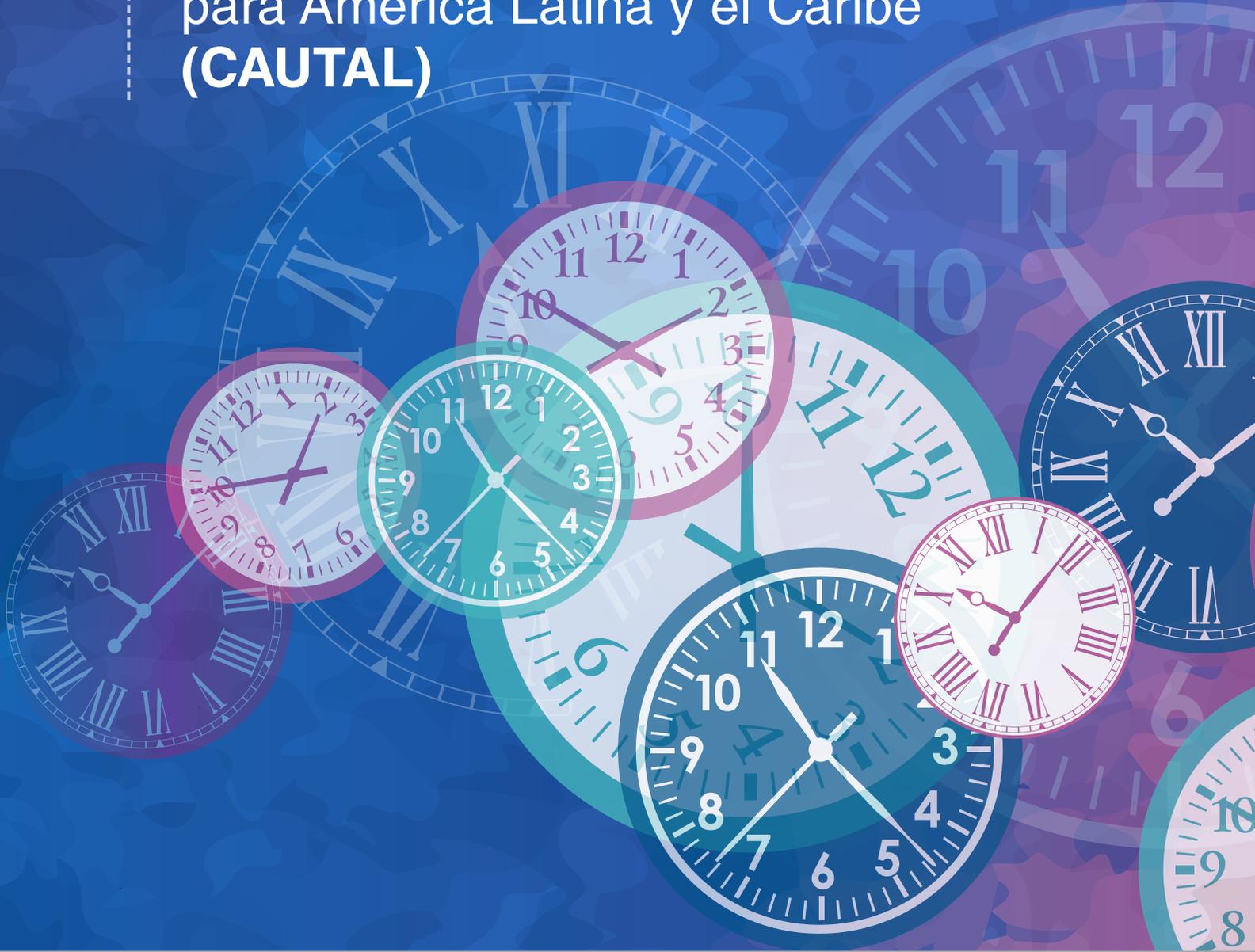


Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)



NACIONES UNIDAS



Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)



NACIONES UNIDAS



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Este documento fue elaborado por María Eugenia Gómez Luna, Directora General Adjunta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), institución que coordina el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Contó con la colaboración sustantiva de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, organismo que funge como Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género, y de los dos organismos asesores del Grupo de Trabajo: el Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Recibió aportes de los países miembros del Grupo de Trabajo: Argentina, Bahamas, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, República Dominicana y Venezuela (República Bolivariana de); a través de las oficinas nacionales de estadística, de la División de Estadística de las Naciones Unidas y de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Se agradecen los aportes de todas las personas que participaron de los debates en torno a este clasificador en las distintas reuniones de especialistas y seminarios realizados en los últimos años.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

Índice

Resumen	5
I. Introducción.....	7
II. Objetivos de la CAUTAL	11
III. Marco conceptual.....	13
IV. Estructura y criterios de agrupación	17
V. Definición y descripción de las actividades	19
A. Trabajo en la ocupación y producción de bienes para el autoconsumo (dentro de la frontera de la producción del SCN)	20
1. Trabajo en la ocupación y actividades relacionadas.....	20
2. Trabajo para el autoconsumo de bienes	22
B. Trabajo no remunerado (fuera de la frontera de la producción del SCN).....	23
3. Trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar	23
4. Trabajo de cuidado no remunerado a miembros del hogar	26
5. Trabajo no remunerado para otros hogares, para la comunidad y voluntario	27
C. Actividades personales (fuera de la frontera general de la producción del SCN)	28
VI. Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)	29
Bibliografía	35
Anexo	37
Cuadro	
Cuadro 1	Estructura general de la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)..... 17
Diagramas	
Diagrama 1	Formas de trabajo en relación con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), 2008
Diagrama 2	Marco conceptual para la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)..... 14

Resumen

La Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL) es el resultado de una larga trayectoria de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género de la Conferencia de Estadística de las Américas (CEA) que responde a la necesidad de los países de América Latina y el Caribe de contar con un instrumento con enfoque de género y adecuado al contexto regional, que permita la armonización y estandarización de las encuestas de uso del tiempo, así como la producción de estadísticas en esta temática.

Las actividades cotidianas y los tiempos que las personas les dedican, se enmarcan en un contexto definido por factores de género, sociales, económicos, culturales y del marco jurídico e institucional. La CAUTAL ofrece la posibilidad de disponer de una visión integral y ordenada de las actividades que las personas realizan y del tiempo que les dedican. Así, permite visibilizar las diferentes asignaciones de tiempo de mujeres y de hombres, aportando insumos y evidencias para las políticas públicas de igualdad en los ámbitos social y económico.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5 es crucial en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y propone eliminar todas las formas de discriminación hacia las mujeres. Su meta 5.4 establece que se debe reconocer y valorar el trabajo no remunerado doméstico y de cuidados a través de la provisión de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social y la corresponsabilidad dentro de los hogares y las familias. En este contexto, la CAUTAL es un instrumento que posibilitará en la región mejorar las mediciones del trabajo no remunerado y cumplir con la producción de indicadores de seguimiento de la Agenda que sean escogidos para esta meta.

Las dos primeras secciones de la CAUTAL responden a una conceptualización amplia del trabajo. Esta clasificación ordena las actividades del trabajo —remunerado y no remunerado— en función de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y es consistente con las recomendaciones de la resolución de la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esto debido a la relevancia del trabajo en la vida de las personas y su participación en la obtención de los bienes y servicios requeridos para satisfacer sus necesidades y contribuir al bienestar. La tercera sección agrupa las actividades personales o no productivas.

La CAUTAL es un instrumento dinámico y flexible que busca responder a las demandas de clasificación y a las características socioeconómicas de cada país. Se espera que este clasificador, junto con las recomendaciones para su uso, sea una herramienta regional que permita la armonización de las estadísticas de uso del tiempo y la obtención de información para conocer mejor el trabajo que realizan hombres y mujeres y así contribuir al diseño de políticas públicas que promuevan y amplíen la autonomía económica de las mujeres.

I. Introducción

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), representantes de los gobiernos adoptaron el compromiso de medir el trabajo no remunerado, valorarlo e incluirlo mediante una cuenta satélite a las cuentas nacionales. Al respecto, la Plataforma de Acción de Beijing, establece que se deben “elaborar medios teóricos y metodológicos para incorporar perspectivas de género en todos los aspectos de la formulación de políticas económicas, [...] medir cuantitativamente el trabajo no remunerado que no se incluye en las cuentas nacionales y tratar de mejorar los métodos para que se analice su valor y se indique con exactitud en cuentas satélite u otras cuentas oficiales que se prepararán separadamente de las cuentas nacionales básicas pero en consonancia con éstas.” (Naciones Unidas, 1995).

El trabajo no remunerado de los hogares refiere a las actividades domésticas y de cuidado que realizan los miembros del hogar para el bienestar y la reproducción de todos ellos. Este tipo de trabajo es realizado principalmente por las mujeres, según muestran los datos obtenidos por medio de las diversas encuestas de uso del tiempo que se han llevado a cabo en los países de América Latina y del mundo. La división sexual del trabajo que hoy impera en las sociedades de la región se mantiene como factor estructural de las desigualdades e injusticias que afectan a las mujeres en los ámbitos de la familia, el mercado laboral y la participación política, por lo que se hace imprescindible contar con instrumentos de medición que permitan observar la distribución de las tareas cotidianas necesarias para la vida en sociedad, tanto en el ámbito público como en el privado.

En la región, los consensos alcanzados por los gobiernos en las tres últimas Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe¹ han dado impulso a un mayor compromiso de los países para la realización de encuestas sobre uso del tiempo y la construcción de la cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares, con el propósito de integrar esta esfera de la economía a la formulación de políticas públicas para la igualdad. En este marco, es notorio el aumento en los últimos años de la recolección de información sobre uso del tiempo: en 18 países de la región ya existe por lo menos una medición del tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidado (Aguirre y Ferrari, 2014).

¹ Particularmente el Consenso de Quito (2007), el Consenso de Brasilia (2010) y el Consenso de Santo Domingo (2013).

Junto con los acuerdos regionales sobre la agenda de igualdad de género, el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género de la Conferencia de Estadística de las Américas de la CEPAL² ha cumplido un papel destacado en el impulso de las mediciones de uso de tiempo, su desarrollo conceptual, metodológico, así como en la producción y difusión de documentos de análisis. Este Grupo fue propuesto por países miembros de la CEA en 2006. En la Cuarta Reunión de la CEA (Santiago de Chile, 2007) se aprobó su funcionamiento. El objetivo del Grupo es promover la producción, el desarrollo, la sistematización y la consolidación de la generación de información estadística y de indicadores de género para la formulación, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas. En este momento la coordinación está a cargo de México, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI); la División de Asuntos de Género de la CEPAL actúa como Secretaría Técnica. El Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES) y ONU-Mujeres funcionan como organismos asesores. Entre las actividades del Grupo se destaca el debate periódico entre representantes de gobierno, de organismos internacionales y de la academia, acerca de las metodologías y el análisis de la información sobre el uso del tiempo y el trabajo no remunerado en los hogares.

Desde el punto de vista técnico, el Grupo de Trabajo tiene un papel estratégico en el impulso, apoyo y seguimiento a la realización de encuestas de uso del tiempo en los países de la región, en sus avances conceptuales y en la recolección y el análisis de los datos para la formulación de políticas públicas de igualdad. Los encuentros internacionales de estadísticas de género³ y las reuniones de especialistas en encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado⁴ que se realizan cada año en México son parte del programa de trabajo del Grupo. Se han constituido en espacios que reúnen a quienes producen y utilizan la información para reflexionar, intercambiar experiencias y promocionar el uso de las estadísticas de género para las políticas que potencien la autonomía de las mujeres, principalmente la autonomía económica. La presente clasificación se ha nutrido de los fructíferos debates llevados a cabo en el contexto de cada una de estas instancias.

En este contexto y con el objetivo de disponer de una herramienta que se adaptara a las especificidades de la región, se elaboró la CAUTAL en el marco de las tareas del Grupo de Trabajo. Durante 2009 y 2010 en las reuniones del Comité Ejecutivo de la CEA se presentaron versiones preliminares del clasificador para comentarios de los países. En julio de 2010 se difunde una primera versión impresa⁵ que recoge estos comentarios y se continúa el proceso de adaptación y consulta de la CAUTAL.

Las metodologías utilizadas hasta el momento por los países para levantar sus encuestas de uso del tiempo son heterogéneas, tanto en los propósitos que se persiguen como en el marco conceptual, el procedimiento de recolección que emplean, así como en las clasificaciones de actividades que han utilizado, la cobertura geográfica que han alcanzado y los indicadores que se han calculado y difundido. Existen experiencias utilizando el método de diario en 7 países (Argentina, Brasil, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Cuba, México y la Venezuela (República Bolivariana de)). Estas son experiencias tempranas y no fueron continuadas, en algunos casos sus evaluaciones posteriores no fueron del todo auspiciosas en términos de adecuación a las características culturales de

² Los países miembros del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género de la CEA son: Argentina, Bahamas, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guayana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, República Dominicana y Venezuela (República Bolivariana de).

³ Estos encuentros forman parte del programa de trabajo de Grupo desde su creación y se realizan en forma anual en Aguascalientes (México), ciudad donde se encuentra la sede del INEGI. En ellos se han debatido diversos temas a lo largo de sus 16 ediciones, como las estadísticas de violencia hacia las mujeres y los indicadores de participación política, salud, uso del tiempo y trabajo no remunerado.

⁴ Estas reuniones se realizan en forma anual en la Ciudad de México. Surgieron como un espacio de intercambio entre especialistas regionales y el personal de los institutos nacionales de estadística para diseñar e implementar las encuestas de uso del tiempo y analizar sus resultados.

⁵ Directrices y referentes conceptuales para armonizar las encuestas sobre uso del tiempo en América Latina y el Caribe, María Eugenia Gómez Luna, México, julio 2010.

los países de la región. En 14 países⁶ se ha utilizado lista de actividades adosadas en forma de preguntas o módulos en encuestas de hogares ya existentes con metodología propia y generalmente que relevan temáticas de empleo y/o condiciones de vida. Las llamadas encuestas de propósitos múltiples han sido también instrumentos que han alojado preguntas o módulos de uso del tiempo en sus cuestionarios. Finalmente, las experiencias más recientes han relevado información a través de encuestas independientes (Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá y Perú), las cuales tienen un costo más elevado que las preguntas o módulos pero son mucho más exhaustivas en términos de detalle de actividades y los subcomponentes de cada tipo de trabajo no remunerado (de cuidados, doméstico, voluntario) (ver anexo).

La CAUTAL ordena las actividades del trabajo no remunerado en función de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales y sirve como insumo para la elaboración de los formularios utilizados para el relevamiento de información de las encuestas de uso del tiempo y su análisis. Este clasificador refleja las actividades que se realizan para la reproducción y el bienestar de los miembros de los hogares incorporando una perspectiva de género, ya que explicita y clasifica las actividades del trabajo no remunerado, hasta entonces invisibilizadas. Así, da cuenta de la división sexual del trabajo presente en los hogares, y en particular del tiempo total de trabajo⁷. En 2008 el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) propone el indicador de tiempo total de trabajo como medida crítica de la autonomía económica de las mujeres reflejando así la importancia de la medición del uso del tiempo para la elaboración de políticas de igualdad.

La CAUTAL es un instrumento clave para el fortalecimiento de las encuestas de uso del tiempo. Estas son de gran relevancia por su amplia capacidad analítica en distintos ámbitos de estudio, destacándose el análisis de género, los estudios sobre el vínculo entre pobreza, ingresos y tiempo⁸, los requerimientos nacionales e internacionales de datos sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado, y los nuevos requerimientos de estadísticas laborales derivadas de la resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, aprobada por la CIET de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2013).

A nivel mundial, un antecedente importante de este clasificador de actividades es que las Naciones Unidas han coordinado la elaboración y actualización de la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo (ICATUS) con el objetivo de armonizar este tipo de mediciones. Sin embargo, esta clasificación se diseñó principalmente como una lista de actividades para relevamientos estadísticos en que se utiliza la metodología del diario de actividades. El uso de esta metodología no se extendió en América Latina, tal como ya se mencionó, por sus implicancias en términos de la percepción del tiempo en distintas zonas de la región, niveles de alfabetismo y costos de relevamiento.

Algunos hitos relevantes han sido clave en la revisión de la CAUTAL, entre ellos, la mencionada resolución de la CIET (OIT, 2013), el proceso de revisión de la ICATUS, las experiencias recientes de los países de la región en el levantamiento de encuestas de uso de tiempo y las varias sesiones del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género.

Por lo tanto, la versión de la CAUTAL 2015 presentada en este documento, capitaliza el resultado de esa trayectoria que culminó con una consulta realizada a todos los países miembros con motivo de la reunión del Grupo de Trabajo efectuada en el marco del XVI Encuentro Internacional de

⁶ Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.

⁷ El tiempo total de trabajo es la suma del tiempo dedicado al trabajo remunerado o trabajo para el mercado y al trabajo no remunerado.

⁸ Estas ideas han sido debatidas últimamente en actividades del Grupo de Trabajo tales como las reuniones de especialistas sobre uso del tiempo (México, junio 2014 y junio 2015) [en línea] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/cendoc/Seminarios/utiempo/2015/Agenda_UTyTNR_2015.pdf y los Encuentros Internacionales de Estadísticas de Género (Aguascalientes, septiembre 2015) [en línea] <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/genero/presentacion.aspx>.

Estadísticas de Género (Aguascalientes, 2015) que se extendió en forma virtual hasta fines de septiembre de 2015. Este proceso permitió consensuar un documento que fue llevado a la CEA.

En la actualidad, uno de los debates de mayor relevancia a nivel regional y mundial es el relativo a la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030. Esta agenda, recoge la igualdad de género como un componente estructural del desarrollo sostenible, con una mirada integral, que permite la participación y contribución de hombres y mujeres al desarrollo de los países. La subutilización de las capacidades de las mujeres, la feminización de la pobreza y los efectos no deseados de las políticas sobre las brechas existentes, demandan implementar la Agenda 2030 en todos los países mediante un enfoque transformador de igualdad de género que permita lograr la reducción de la desigualdad en todas sus expresiones. El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5 es crucial en esta agenda y propone eliminar todas las formas de discriminación hacia las mujeres. Su meta 5.4 establece que se debe reconocer y valorar el trabajo no remunerado doméstico y de cuidados a través de la provisión de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social y la corresponsabilidad dentro de los hogares y las familias. En este contexto, la CAUTAL es un instrumento que posibilitará mejorar las mediciones del trabajo no remunerado y cumplir con la producción de indicadores de seguimiento de la Agenda que sean escogidos para esta meta. Por otra parte este debate tanto de la parte conceptual de la Agenda como de las decisiones respecto a sus indicadores de monitoreo y seguimiento, han involucrado a las oficinas nacionales de estadística de los países de la región, a sus autoridades y a sus equipos técnicos quienes son los principales constructores y usuarios de la CAUTAL. Esto hace que el instrumento esté en sintonía con los indicadores que los países y la región decidan calcular y difundir para mostrar avances o estancamientos en esta meta 5.4.

La versión de la CAUTAL 2015⁹ fue adoptada por todos los países miembros de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe¹⁰ durante su Octava Reunión en la ciudad de Quito entre el 17 y 19 de noviembre de 2015. Se espera que este clasificador, junto con las recomendaciones para su uso, sea una herramienta regional que permita la armonización de las estadísticas de uso del tiempo y la obtención de información para conocer mejor el trabajo que realizan hombres y mujeres y así contribuir al diseño de políticas públicas que promuevan y amplíen la autonomía económica de las mujeres y la igualdad de género.

La región cuenta hoy con un instrumento que ya ha sido utilizado por una serie de países en la región: Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Guatemala, entre otros. Esto permitió avanzar en la mejora del instrumento y recoger las experiencias en su uso. A futuro, esta versión aprobada en la CEA podrá ser complementada a partir de las nuevas experiencias de medición del uso del tiempo y de elaboración de cuentas satélite que se calculen en los países.

El próximo paso para el Grupo de Trabajo, además de seguir monitoreando la aplicación de esta herramienta, es trabajar en una metodología para el cálculo de las cuentas satélite del trabajo no remunerado en los hogares, así como promover las encuestas de uso del tiempo en el Caribe y profundizar la cooperación técnica entre las subregiones.

⁹ LC/L.4083(CEA.8/8).

¹⁰ Ver <http://cea.cepal.org/sites/default/files/cea8-resolucion-19nov.pdf>.

II. Objetivos de la CAUTAL

El uso del tiempo y las actividades que las personas realizan durante períodos definidos están circunscritos a múltiples factores de orden social, económico y cultural, así como al marco jurídico e institucional de cada país. De manera más directa, las actividades y los tiempos que a ellas se dedican se enmarcan en un contexto formado por las condiciones materiales de la vivienda y su equipamiento, por el espacio territorial en donde se habita (zonas urbanas o rurales) y, desde luego, por las características propias de cada hogar y de sus miembros.

La CAUTAL ofrece la posibilidad de disponer de estadísticas ordenadas y significativas que aporten conceptos y categorías analíticas con capacidad para dar respuesta a los objetivos de las encuestas sobre uso del tiempo y realizar un estudio particularizado de las actividades. De esta manera, permite hacer visible las diferentes asignaciones de tiempo de las mujeres y de los hombres a las actividades de trabajo, remunerado y no remunerado, y a aquellas de carácter personal, y aporta insumos y evidencias para las políticas sociales y económicas.

Se trata de una herramienta para la planificación, el procesamiento, la presentación y el análisis de las encuestas de uso del tiempo. El uso de sus códigos garantiza la sistematización y estandarización, y es útil para el diseño de tabulaciones de resultados y la comparabilidad internacional. Clasifica todas las actividades principales que las personas pueden realizar en un período de referencia, a partir de datos recolectados mediante un cuestionario confeccionado sobre la base de actividades seleccionadas. El análisis está centrado en las actividades del trabajo remunerado y no remunerado, sin embargo, también existen categorías para las actividades personales. Esto permite disponer de un esquema integral de todas las actividades que se pueden realizar en un período determinado.

Los objetivos de esta clasificación son:

- i) presentar una visión integral de las actividades que las personas realizan y del tiempo que les dedican, que incluye el trabajo remunerado y no remunerado, asociado a las actividades productivas dentro y fuera del SCN y las actividades personales que pueden llevarse a cabo durante un período de referencia;
- ii) ofrecer una estructura cuya jerarquización y agrupación resulte adecuada para el análisis integral de los tiempos dedicados a cada una de las actividades principales durante un período determinado y de cada actividad en particular;

- iii) ofrecer una herramienta sustantiva para la armonización de las encuestas, estadísticas e indicadores sobre uso del tiempo y para fortalecer la comparabilidad internacional mediante indicadores como los del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe;
- iv) suministrar los insumos de información necesarios para valorar el trabajo no remunerado y desarrollar la cuenta satélite de los hogares;
- v) identificar y delimitar categorías analíticas que permitan el reconocimiento y la dimensión del trabajo total, remunerado y no remunerado, de manera integral, así como una tipificación de las actividades no remuneradas, domésticas y de cuidado de personas, y
- vi) presentar una taxonomía sobre las actividades de uso del tiempo, con enfoque de género, cimentada en conceptos y definiciones modernas para mejorar la calidad de la información y ampliar y fortalecer el análisis, así como la formulación y evaluación de las políticas públicas.

III. Marco conceptual

El marco conceptual de la CAUTAL incorpora criterios económicos fundamentados en el SCN y parte de distinguir dos grandes conjuntos: las actividades productivas, vinculadas a la producción de bienes y servicios, y las actividades no productivas o personales. A su vez, las actividades productivas se dividen en aquellas cuyos resultados en términos de bienes y servicios se consideran dentro de la frontera de la producción del SCN en las mediciones del producto interno bruto (PIB), y las relacionadas con la producción de servicios que realizan los miembros de los hogares para sí mismos, que está excluida del SCN pero se encuentra dentro de la frontera general de producción.

Estos conceptos constituyen dos de las categorías analíticas principales, que se complementan con la categoría de actividades no productivas o personales, en la que se incluyen actividades sociales (de aprendizaje, de convivencia social, culturales, de entretenimiento y deportivas) y de cuidados personales relacionadas con el uso del tiempo de ocio o tiempo libre, que se efectúan durante el tiempo en que no se trabaja.

La delimitación de las fronteras de la producción, teniendo como referencia el SCN, forma parte del nuevo marco conceptual que se presenta en la resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo de la CIET. Estos lineamientos incluyen como formas de trabajo: las tareas que se realizan en la ocupación, la producción para el autoconsumo, el trabajo voluntario y el trabajo en formación sin remuneración (véase el diagrama 1).

Las consideraciones mencionadas se traducen en un concepto ampliado de producción y de trabajo y en una visión integral del trabajo y sus formas. Estos criterios son parte sustantiva del marco conceptual desde la primera versión de la CAUTAL y ahora se han incorporado a su estructura, armonizando así las últimas recomendaciones de la OIT ya mencionadas. De acuerdo con esos elementos, las actividades humanas han quedado ordenadas en tres categorías: el trabajo remunerado, el trabajo no remunerado (componentes del trabajo total) y las actividades no productivas o personales.

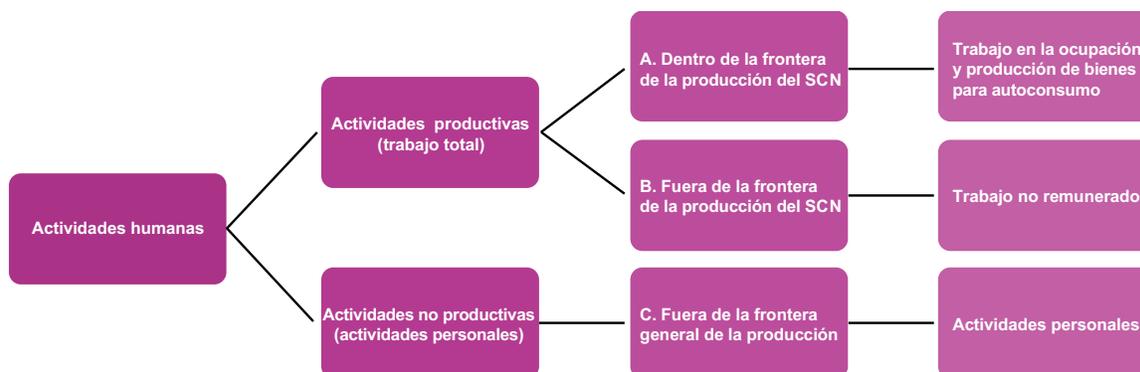
Diagrama 1
Formas de trabajo en relación con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), 2008

Destino previsto de la producción	Para uso final propio		Para el consumo de terceros				
Formas de trabajo	Trabajo de producción para el autoconsumo		Trabajo en la ocupación (trabajo a cambio de remuneración o beneficio)	Trabajo en formación no remunerado	Otras actividades productivas	Trabajo voluntario	
	de servicios	de bienes				En unidades de mercado y no de mercado	En hogares productores
Relación con el SCN 2008			Actividades comprendidas dentro de la frontera de producción del SCN				
	Actividades comprendidas dentro de la frontera general del SCN						

Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), “Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo”, XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, octubre de 2013 [en línea] http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_234036.pdf.

En el diagrama 2 se observa el esquema correspondiente al marco conceptual de la CAUTAL tras aplicar los criterios del SCN que le sirven de base y las recomendaciones sobre las formas de trabajo que se incluyen en la resolución aprobada en la XIX CIET.

Diagrama 2
Marco conceptual para la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)



Fuente: Elaboración propia.

Las actividades comprendidas dentro de la frontera de la producción del SCN incluyen: i) la producción de bienes y servicios para el mercado, que se realiza en empresas y negocios; ii) la producción no de mercado, que se efectúa en la administración pública y en instituciones sin fines de lucro; iii) los servicios de viviendas ocupadas por sus propios dueños; iv) los servicios domésticos y personales prestados por personal remunerado; v) la producción de captura de conocimiento cuando se destina a uso final propio o a la formación bruta de capital, y vi) la producción de bienes para el autoconsumo. Se excluyen los servicios no remunerados de hogares —domésticos y de cuidado de personas— destinados al autoconsumo y al consumo de otros hogares, así como el trabajo voluntario en instituciones sin fines de lucro.

Las actividades consideradas fuera de la frontera de la producción del SCN comprenden toda la producción de servicios no remunerados —domésticos y de cuidado de personas, principalmente— para los propios hogares, para otros hogares y para la comunidad. Esta producción de servicios obtenidos con trabajo no remunerado está fuera de la frontera del SCN y no se registra en las cuentas nacionales.

IV. Estructura y criterios de agrupación

La CAUTAL está integrada por 3 secciones (letras), 9 grandes divisiones (un dígito), 34 divisiones (dos dígitos), 96 grupos (tres dígitos) y 23 subgrupos (cuatro dígitos), como se observa en el cuadro 1.

Cuadro 1
Estructura general de la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)

Estructura general		
Secciones	Letras (A, B y C)	3
Grandes divisiones	Un dígito	9
Divisiones	Dos dígitos	34
Grupos	Tres dígitos	96
Subgrupos	Cuatro dígitos	23

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta la relevancia del trabajo en la vida de las personas y su participación en la obtención de los bienes y servicios requeridos para satisfacer sus necesidades y contribuir al bienestar, las dos primeras secciones de la CAUTAL responden a una conceptualización del trabajo total derivada: i) de la incorporación de ese insumo en la producción que se encuentra dentro del SCN y que tiene como destino el mercado, y ii) de la incorporación de trabajo no remunerado en la producción de servicios para el autoconsumo del hogar o para el consumo de otros hogares.

La tercera sección agrupa las actividades no productivas que realizan las personas para su propia satisfacción. En estas actividades, la persona que realiza la actividad es la beneficiaria directa. Es el caso de estudiar, hacer ejercicio, asistir a un concierto o a una obra de teatro, por ejemplo.

Las actividades productivas se refieren a la participación en la producción de los bienes y servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población que son principalmente comercializados en el mercado, como también en la producción de los servicios destinados a la reproducción social, de modo que cuantificar la cantidad de tiempo que se dedica a cada una de esas

actividades adquiere gran relevancia, pues permite dimensionar el volumen total de trabajo y los volúmenes correspondientes de trabajo remunerado y no remunerado.

Las grandes divisiones (un dígito) agrupan las actividades que revelan distintos aspectos de los tipos de trabajo y de las actividades personales.

Las divisiones (dos dígitos) muestran conjuntos de actividades y tareas específicas derivadas de las grandes divisiones en que se ubican. El criterio para la definición de estas divisiones es el de la frecuencia y regularidad de ocurrencia; es decir, presenta aquellas actividades que son prevalentes en la mayoría de los países. Otra consideración en la formulación de las divisiones es la importancia del conjunto particular de las actividades en relación con los objetivos de las encuestas de uso del tiempo. Por todo esto, el clasificador que aquí se presenta se propone una estructura acordada hasta el nivel de las divisiones, entendiendo que, por tratarse de una herramienta dinámica destinada a responder a las demandas de clasificación y a las características socioeconómicas nacionales, debe ser flexible en los niveles de grupos y subgrupos. Se reconoce en este clasificador que actividades a uno o dos dígitos no necesariamente responden a las mismas demandas de tiempo ni son equivalentes en la vida de las personas al mismo nivel.

En los siguientes niveles (tres y cuatro dígitos) se agrupan actividades relevantes en la asignación de tiempos de la población. Estas desagregaciones tienen como propósito apoyar el diseño de preguntas para el cuestionario, pues concretan las acciones que permiten preguntar de manera objetiva cuánto tiempo dedica una persona a una actividad determinada, y a la vez responden a necesidades analíticas específicas.

Esta clasificación está constituida por categorías exhaustivas y mutuamente excluyentes, lo que se ve reflejado en la desagregación a tres y cuatro dígitos en las principales áreas de análisis. Sin embargo, dos o más actividades pueden realizarse en forma simultánea. Por su parte algunas actividades pueden ser intrínsecamente vinculadas y para propósitos prácticos constituyen una sola actividad. En la aplicación de la CAUTAL los países tendrán que determinar cómo estas actividades deben registrarse y codificarse. Cuando las actividades ocurren simultáneamente, los países podrán aplicar el criterio de actividad principal, según los objetivos del estudio al que brinde información el evento estadístico o sencillamente según lo entienda la persona que reporta el tiempo destinado a la actividad. Así y todo, asumiendo uno de estos criterios para evitar la superposición en el reporte del tiempo, se entiende que habrá un conjunto de actividades que quedará subregistrada, ya que entre otras tareas de cuidado, el estar pendiente de una persona puede siempre realizarse en conjunto con otra actividad que se establezca como principal por sus características. Por ejemplo, se subvalorará el tiempo que se destina a estar pendiente de niños o personas mayores dependientes en paralelo a otras actividades domésticas. A pesar de que este tiempo de cuidado es imprescindible y el niño o la persona mayor dependiente no podrían estar solos, si se registra solamente una actividad, se tiende a registrar la que requiere de mayor participación activa.

Es fundamental tener en cuenta que todas las actividades tanto las de trabajo doméstico como las de cuidados que involucran necesariamente desplazamientos, deben incluir el tiempo de traslado en el tiempo que se computa para realizar la actividad. Para la contabilización de estos tiempos diversos criterios pueden ser adoptados, entre ellos los objetivos sustantivos del relevamiento que se esté realizando, el criterio de la persona que informa u otros criterios a definir por el equipo técnico de la encuesta.

Las actividades desarrolladas por las personas se producen bajo un conjunto de circunstancias que constituyen su contexto. Por esto, para tener una visión completa de cualquier actividad, es necesario comprender el contexto en que tuvo lugar la misma. Tomando esto en consideración, algunas dimensiones del contexto en el que se desarrollan las actividades están integradas en la CAUTAL. Sin embargo, es necesario incorporar preguntas complementarias en el instrumento de recolección de los datos para la captura de información adicional que permita darle sentido a las actividades.

V. Definición y descripción de las actividades

A continuación se presentan las definiciones y descripciones de las actividades de uso del tiempo (a uno y dos dígitos) que integran la CAUTAL.

Como ya se señaló, la CAUTAL agrupa las actividades en términos de trabajo total y actividades personales. Las actividades de trabajo están ordenadas en dos secciones: la sección A (“Trabajo en la ocupación y producción de bienes para el autoconsumo (dentro de la frontera de la producción del SCN)”) y la sección B (“Trabajo no remunerado (fuera de la frontera de la producción del SCN)”). En la sección C se presentan las actividades personales.

En la CAUTAL se aplica la definición de trabajo establecida en la resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo aprobada por la XIX CIET:

“El trabajo comprende todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio.

- a) El trabajo se define independientemente de la legalidad de la actividad y de su carácter formal o informal.
- b) El trabajo excluye las actividades que no entrañan la producción de bienes o servicios (por ejemplo la mendicidad y el robo), las actividades de cuidado personal (por ejemplo la higiene y el aseo personales) y las actividades que no pueden ser realizadas por terceros para el beneficio de una persona (por ejemplo dormir, aprender y las actividades para el entretenimiento propio).
- c) El concepto de trabajo está en conformidad con la frontera general de la producción tal como se define en el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008) y su concepto de unidad económica que distingue entre:
 - i) unidades de mercado (es decir, sociedades, cuasisociedades y empresas de mercado no constituidas como sociedades);
 - ii) unidades no de mercado (es decir, administración pública e instituciones sin fines de lucro), y
 - iii) hogares que producen bienes o servicios para uso final propio.
- d) El trabajo puede realizarse en cualquier tipo de unidad económica”.

A. Trabajo en la ocupación y producción de bienes para el autoconsumo (dentro de la frontera de la producción del SCN)

Esta sección incluye el trabajo incorporado en la producción de bienes y servicios que se encuentran dentro de la frontera de la producción del SCN. Comprende aquellas actividades vinculadas al mercado laboral, como la realización del trabajo en la ocupación, el trabajo en formación y otras actividades productivas, así como los traslados hasta y desde el centro o lugar de trabajo y las actividades de búsqueda de trabajo o iniciación de un negocio. Incluye además el trabajo realizado por miembros de un hogar que generalmente se lleva a cabo para la producción de bienes de autoconsumo, considerada dentro del SCN.

1. Trabajo en la ocupación y actividades relacionadas

Esta gran división incluye las actividades del trabajo en la ocupación, el trabajo en formación no remunerado, la búsqueda de trabajo o inicio de un negocio y los traslados de ida y vuelta al trabajo. Todas estas actividades tienen como objetivo la inserción y permanencia en el mercado laboral. Las definiciones de las divisiones 11, 12, 13 y 10 están tomadas de la resolución de la 19 Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (OIT, 2013).

11. Trabajo en la ocupación

El trabajo en la ocupación incluye todas las actividades de trabajo que realizan las personas ocupadas, que se definen como todas aquellas personas en edad de trabajar que durante un período de referencia corto se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios. Se clasifican en esta categoría: i) las personas ocupadas y que trabajan, es decir, que trabajaron en un puesto de trabajo por lo menos una hora, y ii) las personas ocupadas pero sin trabajar debido a una ausencia temporal del puesto de trabajo o a disposiciones sobre el ordenamiento del tiempo de trabajo (como trabajo en turnos, horarios flexibles y licencias compensatorias por horas extraordinarias).

Las personas ocupadas incluyen:

- las personas que trabajan a cambio de remuneración o beneficios mientras participan en actividades de formación o de perfeccionamiento por exigencia de su puesto de trabajo o para otro puesto de trabajo en la misma unidad económica; estas personas se clasifican como personas ocupadas y “trabajando”, en conformidad con las normas estadísticas internacionales sobre el tiempo de trabajo;
- los pasantes, aprendices y personas en formación que trabajan a cambio de una remuneración en efectivo o en especie;
- las personas que trabajan a cambio de una remuneración o beneficios a través de programas de promoción del empleo;
- las personas que trabajan en sus propias unidades económicas para producir bienes destinados principalmente a la venta o el trueque, aun cuando parte de la producción se destine al consumo del hogar o la familia;
- las personas con puestos de trabajo estacionales y que durante la temporada baja continúan desempeñando algunas de las tareas y obligaciones de sus puestos de trabajo, a excepción de las obligaciones legales o administrativas (por ejemplo, el pago de impuestos), independientemente de si perciben una remuneración o beneficios;

- las personas que trabajan a cambio de remuneración o beneficios pagaderos al hogar o familia:
 - en unidades de mercado dirigidas por un miembro de la familia que vive en el mismo o en otro hogar; o
 - realizando las tareas u obligaciones de un puesto de trabajo asalariado desempeñado por un miembro de la familia que vive en el mismo o en otro hogar;
- los miembros permanentes de las fuerzas armadas, las personas que realizan el servicio militar y las personas en el servicio civil alternativo que realizan este trabajo a cambio de remuneración en efectivo o en especie.

Las personas ocupadas excluyen:

- los pasantes, aprendices y personas en formación que trabajan sin recibir remuneración, en dinero o especie;
- los participantes en programas de formación o de actualización de competencias en el marco de programas de promoción del empleo, cuando no participan en el proceso de producción de la unidad económica;
- las personas que deben trabajar como condición para seguir recibiendo un beneficio social del gobierno como por ejemplo el seguro de desocupación;
- las personas que reciben transferencias, en efectivo o en especie, las cuales no están relacionadas con el trabajo en la ocupación;
- las personas con puestos de trabajo estacionales durante la temporada baja, si dejan de desempeñar sus tareas y obligaciones;
- las personas que tienen derecho a reintegrarse en la misma unidad económica pero que estuvieron ausentes por los motivos indicados en el párrafo 29, c), si la duración total de la ausencia sobrepasa el umbral especificado y/o si no se comprueba la existencia de una remuneración o beneficio. Por razones analíticas, puede ser útil recolectar información sobre la duración total de la ausencia, los motivos de la ausencia, las prestaciones otorgadas, etc., y
- las personas que han sido suspendidas por tiempo indefinido sin ninguna garantía de regreso a la ocupación en la misma unidad económica.

12. Trabajo en formación no remunerado

Las personas en trabajo de formación no remunerado se definen como todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante un período de referencia corto, realizaban alguna actividad no remunerada para producir bienes o servicios para terceros, con el objetivo de adquirir experiencia en el lugar de trabajo o competencias en un oficio o profesión (OIT, 2013, pág. 9).

Incluye personas en:

- pasantías, aprendizajes, formación u otros tipos de programas de acuerdo con las circunstancias nacionales, cuando su participación en el proceso de producción de la unidad económica no es remunerado, y
- esquemas de formación o de actualización de competencias no remunerados en el marco de un programa de promoción del empleo, cuando participan en el proceso de la unidad económica.

13. Buscar trabajo o iniciar un negocio

Las actividades de búsqueda de un puesto de trabajo se refieren a cualquier actividad llevada a cabo por las personas en edad de trabajar que se encuentran desocupadas, durante un período reciente específico, con el propósito de encontrar un puesto de trabajo, iniciar un negocio o una explotación agrícola. También incluyen la ocupación a tiempo parcial, informal, temporal, estacional u ocasional, ya sea dentro del territorio nacional o en el extranjero.

Son ejemplos de tales actividades:

- realizar gestiones para conseguir recursos financieros; solicitar permisos, licencias, etc.;
- buscar terrenos, locales, maquinaria, materiales, insumos agrícolas;
- solicitar la ayuda de amigos, familiares u otros tipos de intermediarios;
- registrarse en, o contactar con, oficinas de colocación, públicas o privadas;
- presentar solicitudes directamente a los empleadores, informarse en lugares de trabajo, explotaciones agrícolas, fábricas, mercados u otros lugares de concurrencia;
- publicar anuncios en la prensa escrita o en medios en línea y responder a ofertas hechas en estos medios, y
- publicar o actualizar currículos en portales especializados o en redes sociales en línea;

Para establecer la distinción entre las actividades de búsqueda destinadas a iniciar una empresa y la actividad productiva misma, debería utilizarse el momento en que la empresa comienza a existir, según el contexto, tal como cuando la empresa se registra para comenzar a operar, cuando dispone efectivamente de los recursos financieros, cuando se han instalado la infraestructura o los materiales necesarios o cuando se recibe el primer pedido.

14. Traslados de ida y vuelta al trabajo

Los traslados de trabajo son actividades relacionadas con el trabajo en la ocupación, el trabajo para la formación no remunerado y la búsqueda de trabajo e inicio de un negocio, cuyo propósito es el desplazamiento de la persona que trabaja hasta y desde el centro de trabajo o el lugar o lugares donde habrán de realizarse las tareas o cumplirse las obligaciones o compromisos asumidos. Debe considerarse dentro de esta categoría el tiempo de espera del medio de transporte que lo llevará al domicilio o al trabajo. Cualquier traslado de ida y vuelta a otro destino distinto del trabajo (para realizar pagos, ir a la escuela de los hijos o a comprar los ingredientes para la comida y regresar a la vivienda, etc.) no debe contabilizarse bajo esta división, pues estará incluido en cada actividad específica.

10. Otras actividades productivas

Estas “otras actividades productivas” incluyen actividades tales como los servicios no remunerados prestados a la comunidad o el trabajo en prisión no remunerado impuestos por un tribunal o autoridad similar, y el servicio militar o civil alternativo no remunerados, que podrían considerarse como una forma de trabajo específica a efectos de la medición (por ejemplo, trabajo obligatorio no remunerado para terceros).

2. Trabajo para el autoconsumo de bienes

Comprende el trabajo que llevan a cabo miembros del hogar para obtener principalmente bienes para uso final propio (autoconsumo o autoformación de capital). Se incluyen todas las actividades de producción de bienes, aun cuando la decisión sobre la venta o conservación para uso final propio de estos bienes se tome después de haberlos producido.

21. Actividades primarias para autoconsumo

Abarca principalmente la producción de bienes agropecuarios y su posterior almacenamiento; la recolección de bayas y otros productos no cultivados; la silvicultura; la tala de árboles y la recogida de leña; la caza y la pesca. Además se incluye la producción de otros bienes primarios, como la sal de mina, la turba, etc. En esta categoría se considera el acarreo de agua como una actividad productiva de bienes. Como se menciona en el SCN 2008, no se puede elaborar una lista completa y exhaustiva de todas las actividades productivas posibles, pero se recomienda incluir aquellas actividades de producción de los hogares cuando la cantidad del bien producido es considerada cuantitativamente importante en relación con la oferta total de ese bien en el país.

22. Actividades no primarias para autoconsumo. Excluye construcción

Incluye el procesamiento de productos agropecuarios; la producción de grano mediante la trilla; la producción de harina mediante la molienda; el curado de pieles y la producción de cuero; la producción y conservación de productos cárnicos y pesqueros; la conservación de frutas mediante el secado, embotellado, etc.; la producción de productos lácteos como mantequilla y queso; la producción de cerveza, vino o licores; la producción de cestos o esteras, etc. Además se incluye otras clases de transformación, como el tejido de telas; la confección y diseño de prendas de vestir; la producción de calzado; la producción de utensilios y bienes de uso duradero de cerámica; la fabricación de muebles y accesorios; etc.

23. Construcción para uso final propio

Se refiere a las actividades de construcción o trabajos de reparación importantes en la propia vivienda, dependencias agrícolas, etc.

B. Trabajo no remunerado (fuera de la frontera de la producción del SCN)

Son las actividades productivas de los hogares vinculadas a la prestación de servicios para los propios miembros del hogar, para otros hogares o para la comunidad; también se incluye el trabajo no remunerado que se presta en instituciones sin fines de lucro. Todas estas actividades no remuneradas están fuera de la frontera de producción del SCN pero dentro de la frontera general de la producción y no se registran en las cuentas nacionales.

3. Trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar

Actividades de trabajo doméstico desempeñadas por los miembros del hogar para su propio consumo o beneficio o el de su hogar, sin que exista retribución monetaria alguna. Son las actividades relacionadas con el concepto de reproducción social, es decir, de mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo. Se excluyen todas las actividades realizadas en los hogares cuyo resultado esté orientado a su venta en el mercado y por las cuales se obtiene una remuneración, como puede ser el caso de la elaboración de comida para vender, el lavado y planchado de ropa ajena y la confección y reparación de ropa realizadas como actividad económica para el mercado y remunerada, entre otras.

Los tiempos de traslado asociados a las actividades de esta gran división deben incluirse en el tiempo de la tarea mencionada, aun cuando no se explicita. Por ejemplo, las actividades de limpieza, mantenimiento y reparaciones menores de vehículos de uso propio del hogar incluyen el traslado y el tiempo de espera.

31. Preparar y servir comida

En esta división se incluyen todas las actividades relacionadas a la preparación y cocción de alimentos y bebidas, incluidos refrigerios que serán consumidos por los miembros del hogar dentro o fuera de la vivienda. Se considera el tiempo dedicado a limpiar y cortar carnes, cereales, frutas y verduras, el tiempo de preparación (pelar frutas y vegetales, sazonar alimentos, moler granos, amasar pan, etc.) y el tiempo de supervisión de la cocción o calentamiento de alimentos.

Además se consideran las labores destinadas a servir, empaquetar o guardar los alimentos, la limpieza de los utensilios utilizados para preparar, servir y comer los alimentos y el lugar donde se cocinó y se comió. Es decir se deben considerar los tiempos destinados a poner y retirar la mesa (colocar y retirar manteles, platos, cubiertos, etc.), llevar los alimentos a la mesa, el lavado, secado y guardado de los enseres utilizados en la preparación y servicio de alimentos (incluye el tiempo de acomodarlos en la máquina de lavar vajillas) y el tiempo destinado a limpiar el área donde se cocinó y se lavó.

Las actividades de traslado relacionadas a transportar los alimentos preparados a algún miembro del hogar, que se encuentra fuera de la vivienda (trabajo, escuela, etc.) también están incluidos en esta división.

32. Limpieza de la vivienda

Corresponde a la limpieza general del lugar donde habitan los miembros del hogar. Incluye actividades como lavar, aspirar, sacudir el mobiliario, colgar y descolgar cortinas, pulir, encerar, trapear cualquier área de la casa interiores o exteriores. También incluye actividades como el tender las camas, ordenar el lugar donde se duerme, cambiar sábanas/colchas, limpiar o lavar los cuartos de baño, poner en su lugar las cosas. Excluye acomodar los utensilios de cocina incluidos en la división 31.

Además, esta división contiene las actividades destinadas a separar, tirar o desechar la basura. Se incluye la separación de residuos para su eliminación o reciclaje (papeles, botellas, latas, etc.), depositar la basura en contenedores, camiones recolectores, terrenos baldíos y tiraderos públicos, y quemar, enterrar o regalar la basura.

33. Limpieza y cuidado de ropa y calzado

Esta división reúne actividades como el lavar, tender y/o secar la ropa (a mano o con máquina). Comprende el lavado a mano en lavadero, cubeta, piedra, etc.; acudir a lavar a lavaderos públicos, río, arroyo o en lavandería; poner a remojar la ropa, la carga y descarga de la lavadora; el lavado de prendas de vestir, y otros textiles; clasificar la ropa para lavarla y el tiempo de poner o quitar la ropa del tendedero. No debe considerarse el tiempo en el que la lavadora o secadora funciona sola.

Además se incluyen el separar y acomodar la ropa para plancharla, el planchado de la ropa, así como el doblar, clasificar y/o guardar la ropa limpia y/o planchada.

También abarca actividades de reparación y arreglos menores de ropa y textiles como el cambio de cierres, poner parches, subir dobladillos, coser botones, etc. En esta división también se debe incluir el tiempo dedicado a la limpieza y mantenimiento del calzado.

Los tiempos de traslado (incluidos los tiempos de espera) para llevar a lavar, a planchar y/o reparar la ropa o el calzado a algún lugar y/o recogerlos también deben contabilizarse bajo esta división.

34. Mantenimiento y reparaciones menores para el propio hogar

Se refiere a trabajos menores de pintura, enyesado, revocado, etc. en pisos, paredes o muros y techos, trabajos de electricidad como cambiar focos, luces, bombillas, reparar conexiones de luz, etc., trabajos de fontanería como destapar baños o fregaderos, arreglar tuberías, llaves, etc. y trabajos de carpintería como lijar, pintar, barnizar, armar, etc. No se incluyen las actividades de construcción total o parcial de muros, paredes, pisos o techos ni ninguna otra actividad mayor, pues ellas forman parte de las actividades de construcción para uso final propio incluidas en la división 23.

Además agrupa actividades de montaje de equipo y aparatos domésticos, reparación y mantenimiento de muebles, aparatos domésticos y electrónicos y personales, reparación y mantenimiento de los utensilios de cocina; reparación y mantenimiento de los artículos decorativos como lámparas de ornato, figuras, cuadros, etc., limpiar y engrasar la máquina de coser, de escribir, etc., reparar juguetes, cambiar la hora de los relojes, cambiar las baterías o pilas, y reparación y mantenimiento de joyería. Incluye también los tiempos de traslado y espera de llevar bienes del hogar y efectos personales a reparaciones o mantenimiento en algún lugar fuera de la vivienda.

Todos los cuidados que se dan a los vehículos propiedad del hogar como lavar, pulir, encerar, cambiar aceite, filtro, engrasado de motor u otros servicios de mantenimiento o reparación también se incluyen en esta división. En el caso de que estos servicios sean realizados en algún lugar fuera de la vivienda, debe incluirse el tiempo de traslado de ida y vuelta desde el lugar de origen al lugar donde se realizará el servicio y el tiempo de espera y/o supervisión del servicio de mantenimiento o reparación.

35. Administración del hogar

Esta división agrupa todas las actividades relacionadas con hacer trámites y el pago de servicios personales o del hogar. Se incluye el tiempo efectivo dedicado al traslado de ida y vuelta del lugar de origen al lugar de la gestión, la espera y la realización del propio trámite relacionado con pagar servicios como agua, luz, impuestos, teléfono, servicios bancarios, colegiaturas, la escrituración o gestionar programa públicos; trámites de pensión o jubilación, obtención de visas, pago y contratación de servicios para la vivienda o para los miembros del hogar; así como para la venta y disposición de cualquier activo del hogar.

Abarca también la organización documentos, pagos o papeles, incluyendo actividades como llevar las cuentas del hogar y el ordenamiento y búsqueda de papeles, recibos de pagos realizados y/o pendientes, de actas, pasaportes, escrituras, etc. Comprende además los traslados asociados a estas actividades.

36. Compras para el hogar (incluye traslados)

Estas actividades refieren a compras para la comida (adquisición de los productos para la elaboración de la comida o bebidas o comida preparada) y otros bienes para el hogar como utensilios, enseres, muebles, aparatos electrodomésticos, y electrónicos etc. Además comprende las compras de bienes para los miembros del hogar tales como ropa, calzado, productos de higiene personal, útiles escolares, etc. También incluye la compra de vehículos automotores (motocicletas, automóviles, camiones), terrenos, casas y otros bienes inmuebles.

En esta división se incluye el tiempo de traslado, búsqueda de los productos y de la información y comparación de precios de productos, visitar tiendas, mirar escaparates, puestos y cualquier otro lugar de adquisición con la intención de comprar. El tiempo de las propias compras puede corresponder a aquellas que se realizan de manera directa, personalmente o bien por internet y/o mediante llamadas telefónicas.

37. Cuidado de mascotas y plantas

En esta división se incluyen actividades cotidianas de cuidado de mascotas como la alimentación, la limpieza del lugar donde comen o duermen, el aseo de las mascotas, incluyendo el tiempo de traslado y espera si estas actividades fuesen realizadas en otro lugar. También se incluye sacarlas a pasear, adiestrarlas o entrenarlas, llevarlas a entrenamiento, así como hacer visitas al veterinario considerando el tiempo de espera y traslado.

También están incluidas las actividades relacionadas al cuidado de plantas de ornato y/o jardín, es decir al mantenimiento de plantas de interior y exterior y del jardín mediante el riego, poda, plantación, limpieza, fertilización, acomodo de las macetas y cambio de recipientes, cortar el pasto y quitar las hojas.

4. Trabajo de cuidado no remunerado a miembros del hogar

Esta división comprende todas las actividades de servicios no remunerados de cuidado y apoyo a niñas y niños menores de 15 años de edad, a otros miembros del hogar de 15 a 59 años de edad y a personas adultas mayores de 60 años y más. Para cada uno de estos conjuntos de población se distinguen los cuidados temporales de salud y los cuidados de personas con enfermedad crónica o dependencia permanente, así como los traslados relacionados con estas actividades de cuidado. Incluye las actividades de cuidado a miembros del hogar exclusivamente.

Los grupos de edad deben adaptarse a las demandas de desagregación de cada país. En términos analíticos, estos grupos se pueden definir en función de la edad nacional de trabajar, la obligatoriedad de la escolarización u otras características que se determinen a efectos del análisis de la información. Del mismo modo, el concepto de discapacidad o dependencia permanente debe adaptarse a la legislación y las definiciones nacionales.

41. Cuidados a miembros del hogar de 0 a 14 años de edad

Esta división comprende las actividades de cuidado personal y de atención física a niños y niñas menores de 15 años de edad, cuidado de atención a la salud de niños y niñas, apoyo escolar y/o de aprendizaje y acompañamiento y traslado para actividades de cuidado y apoyo a personas menores de 15 años de edad. Se excluyen de esta división las actividades de cuidado a miembros del hogar en este rango de edad pero que presenten alguna discapacidad o dependencia permanente, ya que deben incluirse en la división 44.

Entre las actividades de cuidado a niños y niñas se incluye el darles de comer (amamantar, dar el biberón o darles la comida), asearlos (bañarlos, llevarlos al baño o cambiarles el pañal, aplicarles lociones, peinarlos, cortarles las uñas y el pelo, vestirlos, etc.), prepararlos para que vayan a la escuela o a cualquier otro lugar, cargarlos y acostarlos (prepararlos para dormir, cantarles, leerles, etc.), jugar y conversar con ellos. También se incluye la actividad de estar pendiente de niños y niñas, es decir supervisándolos, estando cerca y disponible para atenderlos en caso de ser necesario.

Las actividades de cuidado de la salud de niños y niñas menores de 15 años de edad incluyen tomar la temperatura, la presión, etc., dar medicamentos, hacer curaciones, aplicar terapias, asearlos y bañarlos adicionalmente a lo normal cuando están enfermos de manera temporal y así lo requieran por esta circunstancia.

El apoyo escolar y de aprendizaje a miembros del hogar de 0 a 14 años de edad abarca actividades como la enseñanza diaria, lectura, revisión de tareas, asistencia a reuniones/juntas, festivales o actividades de apoyo a la escuela, así como recoger calificaciones o ir a firmarlas, celebración de reuniones personales con profesores, etc.

Entre las actividades de acompañamiento y traslado para actividades de cuidado están todos los desplazamientos de ida y vuelta y el tiempo de acompañamiento relacionado con el cuidado de niños que son miembros del hogar, como llevarlos y recogerlos de la escuela, guardería o actividades de aprendizaje extraescolares; al médico o al hospital para valoraciones, vacunas o cuando el niño o niña está enferma; a actividades deportivas, a excursiones, a museos, al cine, a parques.

42. Cuidados a miembros del hogar de 15 a 59 años de edad

En esta división se agrupan actividades de cuidados y apoyo a miembros del hogar de 15 a 59 años de edad incluidos los cuidados de atención a la salud, los traslados y acompañamiento. Comprende actividades como supervisar las tareas escolares o el buen uso de tecnología; visitar al médico por prevención, enfermedad o accidente, aplicar terapias, suministrar medicamentos, poner y/o quitar vendas, preparar curaciones, dar de comer, asearlos cuando es necesario por una condición temporal de salud; llevarlos, acompañarlos y recogerlos al médico u hospital, a la escuela o universidad, a actividades deportivas, sociales, culturales o de entretenimiento de estos miembros. Se

excluyen de esta división las actividades de cuidado a miembros del hogar en este rango de edad que presenten alguna discapacidad o dependencia permanente ya que deben incluirse en la división 44.

43. Cuidados a miembros del hogar de 60 años de edad y más

Incluye actividades de cuidado y apoyo a adultos mayores de 60 años de edad y más, cuidados de atención a la salud y los traslados y acompañamiento. Incluye actividades de apoyo, de aprendizaje o para el buen uso de un aparato o para la utilización de medios electrónicos; cuidados requeridos de manera adicional por el adulto mayor por enfermedad (aplicarles terapias; darles sus medicamentos, venderlos, hacerles curaciones; así como darles de comer y asearlos por esta condición de enfermedad no permanente), acompañamiento y traslado para actividades como llevarlos y recogerlos al médico u hospital, a recibir algún servicio, a realizar un trámite personal; a actividades sociales, culturales, deportivos o de entretenimiento; o a cualquier otro lugar. Se excluyen de esta división las actividades de cuidado a miembros del hogar en este rango de edad que presenten alguna discapacidad o dependencia permanente, ya que deben incluirse en la división 44.

44. Cuidados a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente (todas las edades)

En esta división se incluyen los cuidados a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente sin importar la edad. La definición de discapacidad que cada país utilice deberá ajustarse a sus legislaciones, normativa y definiciones nacionales.

Entre los cuidados a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente está el darles de comer, bañarlos y arreglarlos, jugar, conversar y leerles, estar pendiente de ellos (estando cerca y disponible para atenderlos en caso de ser necesario). Además se incluyen cuidados de salud, temporales o permanentes así como acompañarlos y trasladarlos a cualquier lugar que requieran.

5. Trabajo no remunerado para otros hogares, para la comunidad y voluntario

Esta división incluye los servicios de apoyo a otros hogares en actividades domésticas y de cuidado de personas sin remuneración alguna. También comprende las actividades individuales o en pequeños grupos de personas no organizados formalmente que se llevan a cabo para proporcionar servicios a individuos o a la comunidad; también incluye servicios voluntarios no remunerados que se prestan a las personas a través de instituciones sin fines de lucro.

51. Trabajo no remunerado para otros hogares

En esta división se incluyen todas las actividades que se realizan de forma no remunerada tanto de trabajo doméstico como de cuidados a miembros de otros hogares. Entre las actividades contempladas en esta división está el preparar y servir alimentos, limpieza y mantenimiento de la vivienda, limpieza de ropa y calzado, administración del hogar y pagos, cuidado de mascotas, entre otras, independientemente de dónde se lleve a cabo la actividad y el medio que se utilice para hacerlo (como en el caso de pagos por Internet). También se incluyen cuidados a niños y niñas, adultos mayores, personas enfermas o con discapacidad miembros de otros hogares, así como los desplazamientos derivados de estas actividades.

52. Trabajo no remunerado para la comunidad

Abarca actividades de trabajo no remunerado para la mejora de la comunidad como limpieza de terrenos comunales, arreglo de jardines, iluminación, vigilancia, entre otras. También se consideran actividades para la vida social de la comunidad como la preparación de comidas y bebidas, arreglos para celebraciones, cuidados de personas, entre otras. También se incluye realizar trámites y gestiones para disponer o mejorar los servicios o el entorno de la comunidad.

53. Trabajo voluntario en instituciones sin fines de lucro

Comprende los servicios de administración, profesionales, reparaciones, distribución de información o recolección de fondos, enseñanza y cuidados prestados de forma voluntaria y no remunerada en a través de organizaciones sindicales, políticas, cívicas, religiosas, de hermandad o sociales, siempre y cuando éstas constituyan instituciones sin fines de lucro.

C. Actividades personales (fuera de la frontera general de la producción del SCN)

Entre las actividades que no son productivas en un sentido económico, se incluyen las actividades humanas básicas como comer, beber, dormir, hacer ejercicio y otras, es decir, aquellas que realiza una persona para su propio beneficio y que no pueden ser delegadas en otra persona. La actividad por sí misma y las consecuencias que de ella derivan no involucran a nadie más y solo tienen impacto en la propia persona. Esta sección también comprende las actividades de aprendizaje y estudio, socialización, entretenimiento y deportivas y el uso de medios de comunicación.

VI. Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)

Grandes divisiones (un dígito)

- A. Trabajo en la ocupación y producción de bienes para el autoconsumo (dentro de la frontera de la producción del SCN)**
 - 1. Trabajo en la ocupación y actividades relacionadas
 - 2. Trabajo para el autoconsumo de bienes

- B. Trabajo no remunerado (fuera de la frontera de la producción del SCN)**
 - 3. Trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar
 - 4. Trabajo de cuidado no remunerado a miembros del hogar
 - 5. Trabajo no remunerado para otros hogares, para la comunidad y voluntario

- C. Actividades personales (fuera de la frontera general de la producción del SCN)**
 - 6. Aprendizaje y estudio
 - 7. Convivencia social y actividades recreativas
 - 8. Uso de medios de comunicación
 - 9. Cuidado personal

Grandes divisiones (un dígito) y divisiones (dos dígitos)

- A. Trabajo en la ocupación y producción de bienes para el autoconsumo (dentro de la frontera de la producción del SCN)**
 - 1 Trabajo en la ocupación y actividades relacionadas**
 - 11 Trabajo en la ocupación
 - 12 Trabajo en formación no remunerado
 - 13 Búsqueda de trabajo o inicio de un negocio
 - 14 Traslados de ida y vuelta al trabajo
 - 10 Otras actividades productivas

- 2 Trabajo para el autoconsumo de bienes**
 - 21 Actividades primarias para el autoconsumo
 - 22 Actividades no primarias para el autoconsumo (se excluye la construcción)
 - 23 Construcción para uso final propio
- B. Trabajo no remunerado (fuera de la frontera de la producción del SCN)**
 - 3 Trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar**
 - 31 Preparación y servicio de comida
 - 32 Limpieza de la vivienda
 - 33 Limpieza y cuidado de ropa y calzado
 - 34 Mantenimiento y reparaciones menores para el propio hogar
 - 35 Administración del hogar
 - 36 Compras para el hogar (incluye traslados)
 - 37 Cuidado de mascotas y plantas
 - 4 Trabajo de cuidado no remunerado a miembros del hogar**
 - 41 Cuidado a miembros del hogar de 0 a 14 años
 - 42 Cuidado a miembros del hogar de 15 a 59 años
 - 43 Cuidado a miembros del hogar de 60 años y más
 - 44 Cuidado a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente (todas las edades)
 - 5 Trabajo no remunerado para otros hogares, para la comunidad y voluntario**
 - 51 Trabajo no remunerado para otros hogares
 - 52 Trabajo no remunerado para la comunidad
 - 53 Trabajo voluntario en instituciones sin fines de lucro
- C. Actividades personales (fuera de la frontera general de la producción del SCN)**
 - 6 Aprendizaje y estudio**
 - 61 Aprendizaje y estudio
 - 62 Traslados para actividades de estudio
 - 7 Convivencia social y actividades recreativas**
 - 71 Convivencia social con familiares y otras personas
 - 72 Asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y deportivos
 - 73 Arte y aficiones
 - 74 Deporte y ejercicio físico
 - 8 Uso de medios de comunicación**
 - 81 Leer libros, revistas, periódicos u otro material por cualquier medio
 - 82 Ver televisión o videos exclusivamente
 - 83 Escuchar radio u otros medios de audio exclusivamente
 - 84 Utilizar computadora, tableta o celular (video o audio, Internet, descarga de archivos)
 - 9 Cuidado personal**
 - 91 Cuidado personal
 - 92 Actividades fisiológicas

Secciones, grandes divisiones, divisiones, grupos (tres dígitos) y subgrupos (cuatro dígitos)

A				Trabajo en la ocupación y producción de bienes para el autoconsumo (dentro de la frontera de la producción del SCN)
	1			Trabajo en la ocupación y actividades relacionadas
		11		Trabajo en la ocupación
			111	Trabajo asalariado
			112	Trabajo como empleador o patrón
			113	Trabajo por cuenta propia
			114	Trabajo de auxiliares o familiares no remunerado
		12		Trabajo en formación no remunerado
		13		Búsqueda de trabajo o inicio de un negocio
		14		Traslados de ida y vuelta al trabajo
		10		Otras actividades productivas
	2			Trabajo para el autoconsumo de bienes
		21		Actividades primarias para el autoconsumo
			211	Cuidado de la milpa, parcela, huerto o similares
			212	Recolección de productos agrícolas silvestres
			213	Cría y cuidado de animales y productos derivados
			214	Caza, pesca y recolección de productos silvícolas silvestres, excepto leña
			215	Recolección de leña
			216	Acarreo de agua
			217	Aprovechamiento de minas y canteras
			218	Compras y traslados relacionados con actividades de autoconsumo de bienes
			210	Otras actividades primarias para el autoconsumo
		22		Actividades no primarias para el autoconsumo (se excluye la construcción)
			221	Preparación de conservas de productos alimenticios y de bebidas
			222	Confección de prendas de vestir, de otros productos textiles y de zapatos
			220	Elaboración de otros productos de actividades no primarias (cerámica, muebles, carretas, botes, canoas) para el autoconsumo
		23		Construcción para uso final propio
			231	Construcción de viviendas y otras edificaciones para uso final propio
			232	Compras y traslados relacionados con la construcción de uso final propio
			230	Otras actividades de construcción para uso final propio
B				Trabajo no remunerado (fuera de la frontera de la producción del SCN)
	3			Trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar
		31		Preparación y servicio de comida
			311	Cocinar y preparar alimentos y bebidas
			312	Servir los alimentos y limpiar el lugar donde se comió
			313	Lavar la vajilla y limpiar el lugar donde se cocinó
			314	Llevar comida a algún integrante del hogar a su trabajo, escuela u otro lugar
			310	Otras actividades de preparación y servicio de comida
		32		Limpieza de la vivienda
			321	Limpiar la vivienda
			322	Tirar, separar o reciclar la basura
			320	Otras actividades de limpieza de la vivienda
		33		Limpieza y cuidado de ropa y calzado
			331	Lavar y secar ropa a mano o a máquina
			332	Planchar o guardar la ropa
			333	Reparación y arreglos menores de ropa y textiles
			334	Limpieza y mantenimiento de calzado
			335	Llevar a lavar, planchar o reparar ropa o calzado o recogerlos
			330	Otras actividades de limpieza y cuidado de ropa y calzado
		34		Mantenimiento y reparaciones menores para el propio hogar
			341	Mantenimiento, instalaciones y reparaciones menores de la vivienda
			342	Mantenimiento y reparaciones menores de bienes del hogar y efectos personales
			343	Limpieza, mantenimiento y reparaciones menores de vehículos de uso propio del hogar
			340	Otras actividades de mantenimiento, instalación y reparaciones menores de bienes del propio hogar

		35			Administración del hogar
		351			Hacer trámites y pagar servicios (incluye traslados)
		352			Organizar documentos y presupuestos
		350			Otras actividades de administración para el propio hogar
		36			Compras para el hogar (incluye traslados)
		361			Comprar comida y otros bienes para el hogar
		362			Comprar ropa, calzado u otros bienes para los miembros del hogar
		363			Comprar vehículos e inmuebles
		360			Otras compras de bienes
		37			Cuidado de mascotas y plantas
		371			Cuidar mascotas
		372			Cuidar plantas
4					Trabajo de cuidado no remunerado a miembros del hogar
		41			Cuidado a miembros del hogar de 0 a 14 años
		411			Cuidado y apoyo a miembros del hogar de 0 a 14 años
		4111			Dar de comer a miembros del hogar de 0 a 14 años
		4112			Cargar y acostar a miembros del hogar de 0 a 14 años
		4113			Bañar, asear o arreglar a miembros del hogar de 0 a 14 años
		4114			Jugar, conversar o leer con miembros del hogar de 0 a 14 años
		4115			Estar pendiente de miembros del hogar de 0 a 14 años
		412			Cuidado temporal de salud a miembros del hogar de 0 a 14 años
		413			Apoyo escolar o de aprendizaje a miembros del hogar de 0 a 14 años
		4131			Apoyo en tareas escolares a miembros del hogar de 0 a 14 años
		4132			Asistir a juntas, festivales u otras actividades de apoyo escolar o de aprendizaje de los miembros del hogar de 0 a 14 años
		414			Acompañamiento y traslados de miembros del hogar de 0 a 14 años
		4141			Acompañamiento y traslados a guarderías o centros de enseñanza a miembros del hogar de 0 a 14 años
		4142			Acompañamiento y traslados a centros de atención de salud a miembros del hogar de 0 a 14 años
		4140			Acompañamiento y traslados a cualquier otro lugar a miembros del hogar de 0 a 14 años
		410			Otras actividades de cuidado y apoyo a miembros del hogar de 0 a 14 años
		42			Cuidado a miembros del hogar de 15 a 59 años
		421			Cuidado y apoyo a miembros del hogar de 15 a 59 años
		422			Cuidado temporal de salud a miembros del hogar de 15 a 59 años
		423			Acompañamiento y traslados a miembros del hogar de 15 a 59 años
		4231			Acompañamiento y traslados a centros de atención de salud a miembros del hogar de 15 a 59 años
		4230			Acompañamiento y traslados a cualquier otro lugar a miembros del hogar de 15 a 59 años
		420			Otras actividades de cuidado y apoyo a miembros del hogar de 15 a 59 años
		43			Cuidado a miembros del hogar de 60 años y más
		431			Cuidado y apoyo a miembros del hogar de 60 años y más
		432			Cuidado temporal de salud a miembros del hogar de 60 años y más
		433			Acompañar, llevar o recoger a miembros del hogar de 60 años y más para que reciban servicios de cuidado y apoyo
		4331			Acompañamiento y traslados a centros de atención de salud a miembros del hogar de 60 años y más
		4332			Acompañamiento y traslados para gestiones legales, administrativas y financieras a miembros del hogar de 60 años y más
		4330			Acompañamiento y traslados a cualquier otro lugar a miembros del hogar de 60 años y más
		430			Otras actividades de cuidado y apoyo a miembros del hogar de 60 años y más
		44			Cuidado a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente (todas las edades)
		441			Cuidado a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
		4411			Dar de comer, bañar y arreglar a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
		4412			Jugar, conversar o leer con miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
		4413			Estar pendiente de miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
		4410			Otras actividades de cuidado a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
		442			Cuidado de salud a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
		4421			Cuidado temporal de salud a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
		4422			Cuidado permanente de salud a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente

		443			Acompañamiento y traslado a algún lugar a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
			4431		Acompañamiento y traslado a centros de atención de salud a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
			4430		Acompañamiento y traslado a cualquier otro lugar a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
		440			Otras actividades de cuidado a miembros del hogar con discapacidad o dependencia permanente
5					Trabajo no remunerado para otros hogares, para la comunidad y voluntario
	51				Trabajo no remunerado para otros hogares
		511			Quehaceres domésticos no remunerado para otros hogares
		512			Trabajo de cuidado no remunerado a personas de otros hogares
		510			Otras actividades no remuneradas de ayuda a otros hogares
	52				Trabajo no remunerado para la comunidad
		521			Trabajo no remunerado para mejora de la comunidad
		522			Trabajo no remunerado para la vida social de la comunidad
		520			Otro trabajo no remunerado de apoyo a la comunidad
	53				Trabajo voluntario en instituciones sin fines de lucro
		531			Trabajo voluntario en actividades de salud
		532			Trabajo voluntario en actividades de educación
		530			Otras actividades de trabajo voluntario
C					Actividades personales (fuera de la frontera general de la producción del SCN)
	6				Aprendizaje y estudio
	61				Aprendizaje y estudio
		611			Asistir a clases en el sistema educativo
		612			Educación a distancia y educación extracurricular
		613			Estudiar, hacer tareas e investigaciones
		614			Actividades de aprendizaje y estudio complementarias
		610			Otras actividades de estudio
	62				Traslados para actividades de estudio
	7				Convivencia social y actividades recreativas
	71				Convivencia social con familiares y otras personas
		711			Convivencia con familia, amigos u otras personas
		712			Asistir a celebraciones comunitarias, cívicas o religiosas
		710			Otras actividades de convivencia social
	72				Asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y deportivos
		721			Asistir a eventos culturales
		722			Asistir a eventos de entretenimiento
		723			Asistir a eventos deportivos
		720			Otras actividades relacionadas con asistencia a eventos culturales, de entretenimiento o deportivos
	73				Arte y aficiones
		731			Artes plásticas, gráficas, literarias o escénicas
		732			Juegos de mesa, de azar y otros
		730			Otras actividades de participación en juegos y aficiones
	74				Deporte y ejercicio físico
		741			Practicar algún deporte
		742			Hacer ejercicio físico
		740			Otras actividades de práctica deportiva y ejercicio físico
	8				Uso de medios de comunicación
	81				Leer libros, revistas, periódicos u otro material por cualquier medio
	82				Ver televisión o videos exclusivamente
	83				Escuchar radio u otros medios de audio exclusivamente
	84				Utilizar computadora, tableta o celular (video o audio, Internet, descarga de archivos)
	9				Cuidado personal
	91				Cuidado personal
		911			Limpieza y arreglo personal
		912			Cuidado de la salud (incluye traslados)
		913			Descansar, orar o meditar
		910			Otras actividades personales
	92				Actividades fisiológicas
		921			Comer y beber
		922			Dormir

Bibliografía

- Aguirre, Rosario y Fernanda Ferrari (2014), “Las encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe: caminos recorridos y desafíos hacia el futuro”, *serie Asuntos de Género*, N° 122 (LC/L.3678/Rev.1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), febrero.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2015), Resolución de la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Quito, 17 a 19 noviembre de 2015)
- _____ (2015b), “Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina (CAUTAL)”, documento de trabajo de la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Quito, 17 a 19 noviembre de 2015) (LC/L.4083(CEA.8/8)).
- _____ (2013), “Consenso de Santo Domingo”, *Informe de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Santo Domingo, 15 a 18 de octubre de 2013)* (LC/L.3789), Santiago.
- _____ (2010), “Consenso de Brasilia”, *Informe de la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe* (LC/L.3309), Santiago.
- _____ (2007), “Consenso de Quito”, *Informe de la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe* (LC/G.2361(CRM.10/8)), Santiago.
- _____ (2007b), Resolución de la Cuarta Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Santiago, 25 a 27 de julio 2007)
- Gómez Luna, María Eugenia (2010), *Directrices y referentes conceptuales para armonizar las encuestas sobre uso del tiempo en América Latina y el Caribe. Documento para discusión*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Marco, Flavia (2012), La utilización de las encuestas de uso del tiempo en las políticas públicas, *serie Mujer y Desarrollo*, N° 119 (LC/L.3557), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), octubre.
- Milosavljevic, Vivian y Odette Tacla (2007), “Incorporando un módulo de uso del tiempo a las encuestas de hogares. Restricciones y potencialidades”, *serie Mujer y Desarrollo*, N° 83 (LC/L.2709-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Naciones Unidas (2015), “International Classification of Activities for Time-Use Statistics (ICATUS)”, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales [en línea] <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=231&Lg=1>.
- _____ (2009), *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*, Comisión Europea, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)/Fondo Monetario Internacional (FMI)/Banco Mundial [en línea] http://www.cepal.org/deype/publicaciones/externas/1/50101/SNA2008_web.pdf.

- _____ (2006), *Guía de elaboración de estadísticas sobre el empleo del tiempo para medir el trabajo remunerado y no remunerado* (ST/ESA/STAT/SER.F/93), Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
- _____ (1995), *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (A/CONF.177/20) [en línea] <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>.
- _____ (1993), *Sistema de Cuentas Nacionales, 1993* (ST/ESA/STAT/SER.F/2Rev.4), Nueva York.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2013), “Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo”, XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, octubre [en línea] http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_234036.pdf.

Anexo

Países que han levantado encuestas y/o módulos, o incluido preguntas regulares sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado

Países	Levantamientos antes del 2006	Encuesta/Módulo/Preguntas	Levantamientos en 2006 o después	Encuesta/Módulo/Preguntas
Argentina	2005 (Buenos Aires)	Diario	2010-2011 (Rosario)	Módulo en la Encuesta Permanente de Hogares
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2001	Módulo en Encuesta Continua de Hogares	2010, 2011	Encuesta de Uso de Tiempo en Hogares
Brasil	Desde 1992	Preguntas en la Encuesta Nacional de Hogares (PNAD)	2009-2010	Preguntas en la PNAD Encuesta Piloto con Diario en cinco estados de Brasil
Colombia			2007, 2008, 2009 y 2010	Preguntas en la Gran Encuesta Integrada de Hogares
Costa Rica	2004	Módulo en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM)	2012	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
Cuba	1985, 1988, 1997	Preguntas	2011	Encuesta sobre Uso del Tiempo en la Gran Área Metropolitana
Chile	2001	Encuesta levantada en cinco municipios		
Ecuador	2004	Módulo en Encuesta de Hogares	2008-2009	Encuesta Experimental sobre Uso del Tiempo en el Gran Santiago
	2005	Encuesta Uso del Tiempo	2015	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
El Salvador	2005	Lista corta de preguntas en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM)	2007, 2010 y 2012	Encuestas Nacionales del Uso del Tiempo
Guatemala	2000	Módulo en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI)	2010-2011	Módulo en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
			2006, 2011	Módulo en la ENCOVI
			2014	Módulo en la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos

Países	Levantamientos antes del 2006	Encuesta/Módulo/Preguntas	Levantamientos en 2006 o después	Encuesta/Módulo/Preguntas
Honduras			2009, 2011	Módulo en la Encuesta Permanente de Hogares
México	1996	Módulo en la Encuesta Nacional sobre Trabajo, Aportaciones y Uso del Tiempo (ENTAUT)	2009	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)
	1998, 2002	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)	2010	Módulo en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
			2014	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)
Nicaragua	1998	Módulo en la Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida (ENHMNV)		
Panamá			2006	Módulo en Encuesta de Propósitos Múltiples
			2011	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
Perú			2006	Preguntas integradas a la Encuesta Continua de Hogares
			2010	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
República Dominicana			2006-2007	Pregunta en la Encuesta Demográfica y de Salud
Uruguay	2003	Encuesta en Zona Metropolitana (Universidad de la República)	2007, 2011 y 2013	Módulo en la Encuesta Continua de Hogares
Venezuela (República Bolivariana de)			2008-2011	Encuesta de Uso del Tiempo
Creación del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género (GTEG) en la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL)			2006	



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
www.cepal.org